

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

MODIFÍCASE A ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO VIGAMOX SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0,5%, REGISTRO SANITARIO F-13910/04.

TTA/AMM/CVH/shl B11/Ref.: 30.490/04

15.11.2004 * 010039

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Alcon Laboratorios Chile Ltda., por la que solicita nuevo contenido de envase para el producto farmacéutico VIGAMOX SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0,5%, registro sanitario Nº F-13910/04; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos y Alimentos de Uso Médico, aprobados por el decreto supremo Nº1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley Nº 2763 de 1979, y las facultades delegadas por la resolución Nº 102 de 1996, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE el nuevo contenido de envase para el producto farmacéutico VIGAMOX SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0,5%, concedido a Alcon Laboratorios Chile Ltda., registro sanitario Nº F-13910/04, manteniendo los contenidos de envase anteriormente autorizados.

Venta Público: Estuche de cartulina impreso, que contiene frasco Drop-Tainer de polietileno de

baja densidad de color natural y una tapa de polipropileno, rotulado, con 5 mL de

solución.

Muestra Médica: Estuche de cartulina impreso, que contiene frasco Drop-Tainer de polietileno de

baja densidad de color natural y una tapa de polipropileno, rotulado, con 1,5 ó 5 mL

de solución.

2.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ĐRA. Q.F. PAMELA MILLA NANJARÍ JEFA DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN

- Interesado

C.I.S.P.

Unidad de Procesos

Archivo.

Transcrito Fielmente Ministro de Fe